

Acta de la sesión Extraordinaria
del Pleno del día 17/02/2016

Lista de Asistentes

Doña ASENCIO CREMADES RAQUEL
Don GARCIA CREMADES VALENTIN
Don GONZALVEZ PEREZ VICTORIANO
Doña BOTELLA PASTOR AINHOA
Don MIRA GARCIA BLAS
Don MARTINEZ PRIETO VICENTE
Doña SELLES PRIETO CARMEN
Don ALTED SENABRE JOSE MARIA
Don BARBERO ARENAS FRANCISCO JAVIER
Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS

Lista de no Asistentes

Doña MIRETE GARCIA NIEVES DEL LORETO

Secretaria

D^a Inmaculada Casanova Sarrío

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 08:15 horas y habiendo quorum suficiente, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Dña. Raquel Asencio Cremades, en primera convocatoria los concejales mencionados, para celebrar sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:


INTERVENCIÓN

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 2016/94

SECRETARÍA GENERAL

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO DE HONDÓN DE LAS NIEVES A FECHA 31-12-2015. EXPEDIENTE 2015/973

Se declara abierto el acto:

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	c1e9650cf35442249c3b119e2c0ed12c001		Fecha documento: 18/02/2016
Url de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta -		

INTERVENCIÓN

1.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 2016/94.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 11 de febrero de 2016, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que figuran en la relación que más abajo se indica, pertenecientes a otro ejercicio presupuestario.

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de febrero de 2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, adopta por UNANIMIDAD el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Importe Total
F/2016/1	366	1.528,80
F/2016/2	368	526,35
F/2016/3	367	526,35
F/2016/4	T660	241,93
F/2016/5	105	13,00
F/2016/8	77753	113,80
F/2016/9	77752	210,09
F/2016/10	77751	2,63
F/2016/13	2	103,00
F/2016/14	A5	100,09
F/2016/15	A4	1.260,60
F/2016/16	245	135,52
F/2016/23	224	217,80
F/2016/30	15135	578,00
F/2016/34	47	145,20
F/2016/35	718	158,72
F/2016/36	12	112,45
F/2016/37	2245	57,80
F/2016/40	1	134,31
F/2016/42	75859	337,02
F/2016/43	75860	146,63
F/2016/44	75858	4,38
F/2016/45	3	90,00
F/2016/46	687	36,30
F/2016/47	1	49,65
F/2016/48	46	450,00
F/2016/61	1	31,90
F/2016/65	certf 137	1.709,70
F/2016/66	CERT 138	1.575,54
F/2016/67	4	32,00
F/2016/77	2266	459,80
F/2016/81	164	8.257,41
F/2016/82	165	7.668,72

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c1e9650cf35442249c3b119e2c0ed12c001

Fecha documento: 18/02/2016

Url de validación <https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



F/2016/83	166	7.668,72
F/2016/85	12	198,63

TOTAL : 32.046,41 €

OPAS:

220150007277 OPA	22015003458	2016	1621 22799	1.028,50
220150007278 OPA	22015003459	2016	1621 22799	1.028,50
220150007279 OPA	22015003460	2016	1621 22799	1.028,50
220150007280 OPA	22015003461	2016	330 21200	96,80
TOTAL				3.182,30

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2016, los correspondientes créditos con cargo a la partidas correspondientes, de la cual se realizó la correspondiente retención.

SECRETARÍA GENERAL

2.-APROBACIÓN INICIAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO DE HONDÓN DE LAS NIEVES A FECHA 31-12-2015. EXPEDIENTE 2015/973.

Interviene la Sra Alcaldesa –Presidenta e informa a los presentes que se ha elaborado el inventario de bienes y que en la realización de dichos trabajos se ha observado que muchos de los bienes del Ayuntamiento están por escriturar y por hacer los expedientes y gestiones oportunas para que estén debidamente registrados,

Hecha esta observación ;

Visto el expediente tramitado con el objeto de elaborar el Inventario Municipal de los bienes y derechos que componen el patrimonio de esta Entidad Local a fecha de 31-12-2015,

Visto que para tal efecto fue contratada la empresa Inventarios Levante mediante Resolución de Alcaldía núm 2015/198 de 17 de abril de 2015,

Visto que los trabajos entregados, una vez revisados por el personal del Ayuntamiento, se ha intentado que reflejen un inventario lo más fiel posible, dada la premura del tiempo, con la realidad, pero que no obstante se deberá seguir trabajando en futuras revisiones para conseguir que siempre esté actualizado,

Presentada por la Secretario de la Corporación la relación de bienes y derechos inventariables, reseñados por separado y según su naturaleza, agrupados por categorías, e indicando su valoración.

Emitido el Informe de Secretaría de fecha 11 de febrero de 2016, referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de los presentes:

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad formado el día 31-12-2015 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

EPIGRAFE	NÚM BIENES	V. BRUTO CONTABLE	VALOR CONTABLE TOTAL
1.- Inmuebles	350	19.270.151,55	15.865.511,90
2.-Derechos Reales	1	0,00	0,00
3.-Muebles de carácter histórico artístico o de considerable valor	41	3,00	3,00
5.-Vehículos	5	24.446,00	24.437,65

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c1e9650cf35442249c3b119e2c0ed12c001 Fecha documento: 18/02/2016

Url de validación <https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



7.-Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	160	156.622,00	96.314,37
	TOTAL	19.451.222,55	15.986.266,92
8.Bienes y derechos revertibles	3	159.577,73	159.577,73

SEGUNDO.-Someter a información pública el mismo por el plazo de 20 días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia, transcurridos los cuales, si no ha habido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por La Alcaldesa, siendo las 08:30 horas, de lo que yo como La Secretaria-Interventora doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa,
Fdo : Raquel Asencio Cremades



La Secretaria-Interventora,
Fdo : Inmaculada Casanova Sarrió

